



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., miércoles 11 de febrero de 2015.

Número 18

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 460.-</b> Expediente Número 01094/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 559.-</b> Expediente Número 01311/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 461.-</b> Expediente Número 00819/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 560.-</b> Expediente Número 00016/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 462.-</b> Expediente Número 1993/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 561.-</b> Expediente Número 01318/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 539.-</b> Expediente Número 00750/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 562.-</b> Expediente Número 00587/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 540.-</b> Expediente Número 00903/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	4	<b>EDICTO 563.-</b> Expediente Número 01540/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 541.-</b> Expediente Número 01461/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 564.-</b> Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 542.-</b> Expediente Número 00118/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 565.-</b> Expediente Número 00033/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 543.-</b> Expediente Número 00530/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 566.-</b> Expediente Número 01588/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 544.-</b> Expediente Número 01157/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 567.-</b> Expediente Número 01004/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 545.-</b> Expediente Número 1322/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	<b>EDICTO 568.-</b> Expediente Número 01502/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 546.-</b> Expediente Número 01170/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	<b>EDICTO 569.-</b> Expediente Número 00017/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 547.-</b> Expediente Número 01165/2014, relativo al Juicio Sobre Nulidad de Documentos.	7	<b>EDICTO 570.-</b> Expediente Número 00008/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 548.-</b> Expediente Número 00482/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario	7	<b>EDICTO 571.-</b> Expediente Número 00006/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 549.-</b> Expediente Número 00309/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	7	<b>EDICTO 572.-</b> Expediente Número 00003/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 554.-</b> Expediente Número 00023/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 573.-</b> Expediente Número 00029/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 555.-</b> Expediente Número 264/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 574.-</b> Expediente Número 00008/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 556.-</b> Expediente Número 00062/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	<b>EDICTO 575.-</b> Expediente Número 00070/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 557.-</b> Expediente Número 46/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 576.-</b> Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 558.-</b> Expediente Número 01485/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 577.-</b> Expediente Número 00005/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 578.-</b> Expediente Número 00621/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	<b>12</b>
<b>EDICTO 579.-</b> Expediente Número 00046/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 580.-</b> Expediente Número 00972/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 581.-</b> Expediente Número 00965/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 582.-</b> Expediente Número 00011/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 583.-</b> Expediente Número 00041/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 584.-</b> Expediente Número 00014/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 585.-</b> Expediente Número 00134/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 586.-</b> Expediente Número 00153/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>14</b>

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01094/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ PASCUAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sierra Emitas, número 67, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 33 de la manzana 1, con superficie de terreno de 105.00 m2, superficie de construcción de 57.55 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.00 metros con propiedad privada, AL SUR:- en 6.00 metros con calle Sierra Emitas, AL ESTE:- en 17.50 metros con lote número 34, AL OESTE:- en 17.50 metros con lote número 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3827, Legajo 3-077 de fecha diecinueve de mayo de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 96314 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el mérito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

460.- Febrero 4 y 11.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00819/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el LIC. Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de VIANEY ARTECHE CARRILLO; ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa habitacional marcada con el número 22 del lote 40, manzana 40, de la calle Ramiro T. Hernández del Fraccionamiento Presidentes de esta ciudad, con superficie de 56.08 metros cuadrados y una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 6.00 mts con calle Ramiro T. Hernández, AL SUR, en 6.00 mts con lote número once, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número treinta y nueve, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número cuarenta y uno.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9554, Legajo 3-192 de fecha 08 de agosto del 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con Número de Finca 101377 de fecha 3 de octubre de 2014.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el per en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

461.- Febrero 4 y 11.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 1993/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ROBERTA NANCY ANDRADE MARTÍNEZ; ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa marcada con el número 69-B de la calle San Rafael, y el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad del lote 9 de la manzana 1 sobre el cual se encuentra construida: así mismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con colonia Francisco. Villa, AL SUR, en 6.00 mts con calle San Rafael, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 10.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I (Primera), Número 62032, Legajo 1241 de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con número de Finca 100641 de fecha 27 de agosto de dos mil catorce, en H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de

la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
462.- Febrero 4 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. FRANCISCO ALBERTO ORTIZ HERNÁNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto De Primera Instancia De Lo Familiar Del Segundo Distrito Judicial En El Estado, por auto de fecha 16 dieciséis de junio del año 2014 dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00750/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido per ALEJANDRA AGUIRRE SALAZAR, en contra de Usted.- Asimismo, por auto de fecha 09 nueve de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con ALEJANDRA AGUIRRE SALAZAR, derivado del matrimonio celebrado el 24 de noviembre de 1989, por la causal que establece el artículo 249 fracción VII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.- 2.- En caso de oposición a las prestaciones del actor, el pago de los gastos y costos que origine el presente Juicio.

Y por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas a 25 de septiembre del 2014.- El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

539.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C.  
JOSÉ ALBERTO TORRES LUNA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de octubre de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00903/2014 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por MIREYA ALEJANDRA ROCHA HERNÁNDEZ en contra de JOSÉ ALBERTO TORRES LUNA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en Secretaría del Juzgado a su disposición las

copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

540.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C.  
SYLVIA DE LA FUENTE AMARO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01461/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por SERGIO BALTIERRA GONZÁLEZ, en contra de SYLVIA DE LA FUENTE AMARO, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

Matamoros, Tamaulipas; a los (31) treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil catorce.- Por recibido con sus anexos el escrito inicial de fecha veintinueve de octubre del año en curso, signado por SERGIO BALTIERRA GONZÁLEZ, por el cual ocurre a interponer Juicio de Divorcio Necesario en contra de SYLVIA DE LA FUENTE AMARO, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, señalando como su domicilio en el cual puede ser localizado sito en calle Aguas Termales N° 25 colonia Las Norias entre las calles Agua Dura C.P. 87390 Localidad Tamaulipas, dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y registrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 2)5, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señalo la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos per la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los estrados de la Secretaria de este Juzgado.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66 y 68 Bis, del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en calle Iturbide número 95 entre calle 10 y 12 C. P. 87300 de la Zona Centro así como por autorizado para tales efectos al C. Lic. Juan Antonio Huerta Ibarra.- Notifíquese personalmente a la demandada y al actora por lista.- Así lo provee y firma el Licenciada José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (22) veintidós días del mes de enero del año dos mil quince (2015).- Por presentado el C. SERGIO BALTIERRA GONZÁLEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como la solicita por

las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada SYLVIA DE LA FUENTE AMARO es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijaran además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por cédula que se fijaran en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en la dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada SYLVIA DE LA FUENTE AMARO por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con la C. Lic. Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

541.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. LUIS ALBERTO VALLEJO ESCAMILLA Y ALMA ELIZABETH HERRERA MARTÍNEZ. PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 00118/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada legal de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. de C.V., en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su constelación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

542.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. JESÚS ROBERTO VELÁZQUEZ FLORES. PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha

diecinueve de agosto de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 00530/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderado legal de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su constelación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

543.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C. ALEJANDRA CASTILLO SOTO. DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 de agosto de 2012 ordenó la radicación del Expediente Número 01157/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por MARÍA MAGDALENA DE LOS REYES DELGADO a bienes de JOSÉ ANGEL MEDINA SILVA, por lo que es procedente hacerle saber:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de Agosto del dos mil catorce (2014).- Visto el estado procesal que guardan los autos del Expediente Número 01157/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANGEL MEDINA SILVA y no obstante que mediante escrito de fecha veintiuno de agosto del año dos mil doce compareció la C. MARÍA MAGDALENA DE LOS REYES DELGADO promoviendo el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su ex esposo JOSÉ ANGEL MEDINA SILVA, manifestado que de su unión matrimonial con el citado fallecido procrearon un hijo de nombre SERGIO MEDINA DE LOS REYES, a quien por auto del veintiséis de agosto del año inmediato anterior se ordenó notificar de la tramitación de este Juicio, y apareciendo además que por resolución de primera sección de fecha catorce de noviembre del mismo año (2013) se declare como única heredera a la C. MARÍA MAGDALENA DE LOS REYES DELGADO en su carácter de cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a SERGIO MEDINA DE LOS REYES como hijo del de cujus, y que seguido este Juicio por sus demás tramites, el seis del presente mes y año se ordenó dictar la sentencia de adjudicación correspondiente, es de mencionarse que del análisis del acta de defunción del extinto JOSÉ ANGEL MEDINA SILVA, se aprecia que este al momento de su fallecimiento se encontraba viviendo en unión libre con la ciudadana ALEJANDRA CASTILLO SOTO, y por tanto, esta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2665 del Código Civil vigente en el Estado, pudiere tener derecho a heredar, pues tal numeral establece textualmente lo siguiente:

"ART. 2665.- Tienen derecho a heredar por sucesión legítima:

I.- Los descendientes, cónyuge, ascendientes, parientes colaterales dentro del cuarto grado, y en ciertos casos los concubinos;

II.- A falta de los anteriores, la Beneficencia Pública."

Luego entonces, si se tramitó el presente Juicio sin que haya sido llamada al mismo la señora ALEJANDRA CASTILLO SOTO para que ejerciera su derecho como posible heredera, es que se estima que el presente procedimiento se siguió sin

darle oportunidad de deducir sus derechos que pudiera tener en los bienes del autor de la sucesión, por tanto, en términos del artículo 67 del Código de Procedimientos del Estado de Tamaulipas; esta autoridad se encuentra obligada a emplazar a Juicio de manera directa y personal a la C. ALEJANDRA CASTILLO SOTO a fin de salvaguardar las garantías individuales consistentes en ser oído y vencido en juicio, consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, consideraciones que encuentran apoyo en lo conducente, en la tesis XX. 1° a.c.37. C, emitido por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito, visible en el semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXIV, diciembre de 2006, Materia Civil, Pagina 1355, que reza:

Juicio Sucesorio Intestamentario.- El emplazamiento de los coherederos debe hacerse de manera directa y personal y por edictos cuando se desconozca su existencia y domicilio (Legislación del Estado de Tamaulipas).- El artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas obliga al denunciante de un Juicio Sucesorio Intestamentario a expresar en su demanda, el nombre y domicilio de los demás coherederos, también si se trata o no de mayores de edad, bajo pena de tenerla por no interpuesta en caso de ser omiso al respecto.- Por su parte, el diverso 788 del mismo ordenamiento establece que, una vez hecha la citada denuncia, el Juez tendrá por radicado el procedimiento de intestado y mandara publicar un edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial, como en el local de mayor circulación, en el cual convocara a los que se crean con derecho a heredar para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días, contados desde la fecha de publicación del edicto.- En esa medida, si de los preceptos mencionados, no se distingue la forma en que deben ser notificadas y emplazadas a juicio las personas señaladas por el denunciante que conoce como probables herederos, resulta inconcuso que el Juez de la instancia, en salvaguarda de las garantías individuales consistentes en ser oído y vencido en juicio, consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, debe acudir a la norma general prevista en el diverso numeral 67 del citado código procesal, que obliga a emplazar a juicio de manera directa y personal, a diferencia de la notificación por medio de edictos, que solo debe reservarse para aquellas personas cuya existencia y domicilio se desconocen.- En consecuencia, lo procedente es dejar insubsistente todo lo actuado a partir del auto de veintidós de agosto de dos mil doce, el cual admitió a trámite el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANGEL MEDINA SILVA, denunciado por MARÍA MAGDALENA DE LOS REYES DELGADO, y sus consecuencias jurídicas, y se ordena llamar a Juicio a la posible heredera ALEJANDRA CASTILLO SOTO, a fin de que previa demostración del carácter de concubina del de cujus, el cual se deduce del acta de defunción, haga valer los derechos hereditarios que considere tener respecto de los bienes que forman parte de la masa hereditaria, dentro del presente Juicio, y hecho que sea lo anterior, se prosiga en los términos previstos en el Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Tamaulipas, en consecuencia, requiérase a la denunciante para que dentro del término de tres días manifieste bajo protesta de decir verdad si conoce el domicilio de la presunta heredera ALEJANDRA CASTILLO SOTO y en su caso lo proporcione, en la inteligencia de que si se ignorase el mismo el llamamiento a Juicio deberá hacerse por medio de edictos, en salvaguarda de las garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y hecho que sea lo anterior, prosigase en los términos previstos en el Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Tamaulipas.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 68 y 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma el Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante la Lic. María del Carmen Juárez Valdés, Secretaria de Acuerdos que

autoriza y da fe.- Doy Fe.- Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena.- Juez.- Lic. María del Carmen Juárez Valdés.- Secretaria de Acuerdos- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 21 de agosto de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

544.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. AGUSTÍN CISNEROS BOCHAS,  
RAFAEL CISNEROS MANCERA,  
AGUSTÍN CISNEROS MANCERA Y  
FABIOLA CISNEROS MANCERA.

Por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro el Expediente Número 1322/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por Héctor Rolando Bazaldua Soria en su carácter de endosatario en procuración de CALLE NARANJOS LLC. y en el que se le reclama el cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- el pago de la cantidad de US\$131,540.70 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS 70/100 M.A.), B).- El pago de los intereses moratorios causados a partir de que el demandado se constituyó en mora, hasta el total de la liquidación del presente adeudo a razón de 17.75% tasa anual, C).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.- Por lo que mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y de un periódico local del Estado, haciéndoseles saber que deberán de presentarse dentro de un término de treinta días hábiles, contados del día siguiente al de la última publicación.- Se fijara, además, en la puerta del Juzgado, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista que se fijara en los estrados del Juzgado y la cual deberá de contener, la determinación judicial que ha de notificárseles, tal y como lo estable el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la materia Mercantil.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

545.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. JOSÉ TREVIÑO CASTRO,  
TERESO GÓMEZ MIRELES,  
FRANCISCO COMPEAN TOVIAS,  
ENCARNACIÓN MENDOZA IRACHETA,  
JUAN RÍOS RUIZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 01170/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARÍA LUISA GARZA BARRÓN, con la personalidad de albacea y heredera de la sucesión de FRANCISCO GARZA GARZA Y MARÍA LUISA GARZA BARRÓN DE VILLARREAL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados JOSÉ TREVIÑO CASTRO, TERESO GÓMEZ MIRELES, FRANCISCO COMPEAN TOVIAS, ENCARNACIÓN MENDOZA IRACHETA, JUAN RÍOS RUIZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legales antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
546.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. TERESO GÓMEZ MIRELES,  
JUAN RÍOS RUIZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de noviembre de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 01165/2014 relativo al Juicio Sobre Nulidad de Documentos promovido por la C. MARÍA LUISA GARZA BARRÓN, con la personalidad de albacea y heredera de la sucesión de FRANCISCO GARZA GARZA Y MARÍA LUISA GARZA BARRÓN DE VILLARREAL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados TERESO GÓMEZ MIRELES, JUAN RÍOS RUIZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá

señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
547.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

Altamira, Tamaulipas, 26 de enero de 2015

C. VICTORIA CASTILLO LARA.

Exp. Núm. 00482/2014

El C. Lic. Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (26) veintiséis del mes de noviembre del año (2014) dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00482/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. OCTAVIANO RIVERA GARCÍA, en contra de la C. VICTORIA CASTILLO LARA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado así como en el diario local de mayor circulación, así como en los estrados del Juzgado a la C. VICTORIA CASTILLO LARA, haciéndole saber que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 26 de enero del año dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

548.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

Río Bravo, Tam; 30 de octubre de 2014

BANCA CONFÍA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de julio del año en curso, ordena la radicación del Expediente Número 00309/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por HUMBERTO RODRÍGUEZ FLORES en contra de BANCA CONFÍA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y OTRO, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su, contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

549.- Febrero 10, 11 y 12.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha siete de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00023/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIANO PÉREZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ VIUDA DE PÉREZ.

Habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días de enero de 2015.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

554.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Victoria García Rodríguez, Secretaria de Acuerdos del Ramo Penal en funciones de Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de diciembre del dos mil catorce (10 de diciembre del 2014), radicó el Expediente Número 264/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de GUADALUPE PALACIOS HERNÁNDEZ, denunciado por los C.C. ELDA SÁNCHEZ RANGEL, VERÓNICA PALACIOS SÁNCHEZ, EDITH PALACIOS SÁNCHEZ Y MARÍA DE LOURDES PALACIOS SÁNCHEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 08 de enero del 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Penal en Funciones del Ramo Civil y Familiar, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

555.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00062/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO ZÚÑIGA GARCÍA, denunciado por PETRA NAVARRO MANDUJANO, JULIA' ESTHER ZÚÑIGA NAVARRO, JOSEFINA ZÚÑIGA NAVARRO, CARMINA ZÚÑIGA NAVARRO, LUZ ELENA ZÚÑIGA NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 23 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

556.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 21 de enero de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Catorce de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 46/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO RAYMUNDO ARANGO Y CRUZ ELENA RAYMUNDO VILLAGRÁN, denunciado por MARÍA OLIVA VILLAGRANA.

Por este edicto, que se publicará, por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA OLIVA VILLAGRANA como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

557.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01485/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO MARTÍNEZ AVALOS, denunciado por MARÍA MERCEDES VARGAS FUENTES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo



dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD.

Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

558.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de diciembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01311/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de AMELIA GARZA DÁVILA, denunciado por JUANA GUADALUPE LÓPEZ GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 13 de enero de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

559.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 20 de enero de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinte de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00016/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MODESTO OCHOA LUNA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos entre cuarta y quinta número 1130 de la colonia del Valle, Código Postal 87500 de esta ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

560.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01318/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ WALLE MARTÍNEZ, y denunciado por las C.C. MA. TEÓFILA MARTÍNEZ MORENO, ANA MARÍA WALLE MARTÍNEZ, Y DIANA ELIZABETH WALLE MARTÍNEZ, la primera por sí y como apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la C. ANA MARÍA WALLE MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

561.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 14 de mayo de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de mayo del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00587/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SEGOVIA HERNÁNDEZ, denunciado por JUAN ANTONIO SEGOVIA BARRAZA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado Como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JUAN ANTONIO SEGOVIA BARRAZA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

562.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de noviembre de 2014.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01540/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de JUAN GABRIEL VÁZQUEZ ALCANTAR, denunciado por MARÍA ISABEL GARZA FLORES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA ISABEL GARZA FLORES como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

563.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCAANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO ÁLVAREZ VILLANUEVA, denunciado por BEATRIZ BALDERAS RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD.

Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

564.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00033/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENEDELIA ZAMORA SALINAS promovido por ERICKA AYMEE RESÉNDEZ ZAMORA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 16 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

565.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente

Número 01588/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS OLAZARÁN GARZA, denunciado por los C.C. MA. TERESA OLAZARÁN GARZA, CECILIA NORA OLAZARÁN GARZA Y ROSALBA OLAZARÁN GARZA DE CANABAL; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 07 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

566.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 04 de diciembre de 2014, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01004/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de PABLO LUIS SALINAS DOMÍNGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

567.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 03 tres de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01502/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASCENCIÓN RAFAEL AVENDAÑO CISNEROS, quien falleció el 25 veinticinco de junio del año en curso, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por KATTY, MIRNA Y RAFAEL de apellidos AVENDAÑO JEREZ, MIRNA CATALINA JEREZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 10 de diciembre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

568.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 23 de enero de 2015.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinte de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00017/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO BECERRA HERNÁNDEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Papaloapan entre Primera y Segunda, sin número del Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

569.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de enero de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA RUIZ RAMÍREZ Y RUFINO CASTILLO GONZÁLEZ, denunciado por LUZ ADRIANA CASTILLO RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

570.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha ocho de enero del dos mil quince el Ciudadano Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN LÓPEZ ADAME, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas el día 3 de noviembre de 1969, habiendo tenido su último domicilio en calle Las Flores número 313 Zona Centro entre calle Oaxaca y Quintero en ciudad Camargo Tamaulipas

C.P. 88440 y es denunciado por MARÍA ALMAGUER PERALES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 12 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

571.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 06 de enero de 2015.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha seis de enero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ÁLVAREZ AGUILERA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero y Nuevo León, número 1504, de la colonia Allende de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

572.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de enero del año dos mil quince, el Expediente 00029/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR IRACHETA VEGA, denunciado por MARÍA LUISA ZAPATA GARZA, NORA ALICIA IRACHETA ZAPATA, HÉCTOR HUGO IRACHETA ZAPATA, PABLO IRACHETA ZAPATA, ROLANDO IRACHETA ZAPATA, IDALIA IRACHETA ZAPATA y MIRTHA ZORAYDA IRACHETA ZAPATA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de enero de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

573.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha quince (15) de enero del año actual (2015), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00008/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de RODRIGO CRUZ DÍAZ, quien falleció el día cuatro de Noviembre del año dos mil ocho(2008) en Ciudad Victoria, Tamaulipas, denunciado por el C. MA. ANITA TUDON RUIZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil quince (2015).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

574.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de OCTAVIO HERRERA FRANCO, TERESA PÉREZ TOLEDANO, denunciado por GUADALUPE HERRERA PÉREZ, MANUEL HERRERA PÉREZ, OCTAVIO HERRERA PÉREZ, ALMA PATRICIA HERRERA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 23 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

575.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de enero del 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARGARITO BALBOA CASTAÑÓN, denunciado por MA. CONCEPCIÓN SÁENZ MEDRANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 23 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

576.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRAULIO YRACHETA AGUILAR promovido por MARGARITA IRACHETA AGUILAR.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 13 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

577.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de junio de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00621/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de WENCESLADA RODRÍGUEZ CALDERÓN, denunciado por ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 23 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

578.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de enero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00046/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO QUIROGA MORENO promovido por NINFA URESTI GARCÍA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 22 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

579.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO REYES DE JESÚS promovido por GRACIELA REYES GUTIÉRREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 21 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

580.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00965/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAYETANO OCURA CARRILLO Y MARÍA ANGÉLICA DE LA ROSA CARRILLO, promovido por INÉS OCURA DE LA ROSA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 20 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

581.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BALDOMERO TREVIÑO GUTIÉRREZ, promovido por MARÍA DE JESÚS TREVIÑO GUTIÉRREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 20 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

582.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de la Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00041/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IMELDA LUIS TORRES, promovido por ROBERTO LUIS TORRES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 20 de enero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

583.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 16 de enero de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de LAURO MARTÍNEZ MALDONADO quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos México y Oaxaca sin número de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

584.- Febrero 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de enero del dos mil quince, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00134/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CRUZ OMAR GONZÁLEZ FIGUEROA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno ubicado en calle Pino Oriente número 135, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial de esta ciudad, siendo el lote número 27 de la manzana 62, con una superficie de (102.00) m2 ciento dos metros cuadrados, con las siguientes, medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Pino Oriente; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 18; AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 26; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 28, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10121; Legajo, 2-203, de fecha 07/07/2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 156724, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

585.- Febrero 11 y 18.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00153/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 801, en contra

de los C.C. CARLOS ALBERTO NERY BAUTISTA y YESENIA MICAELA LÓPEZ DEL TORO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano identificado como número 7, de la manzana 5, ubicado en calle Higuera, número 142, del Fraccionamiento Privada las Ceibas, del Plano oficial de esta ciudad, con superficie de terreno 127.50 (ciento veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados), con construcción existente de 110.00 (ciento diez metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.50 metros cincuenta centímetros lineales con lote número 39; AL SURESTE: en 7.50 metros lineales, con calle Higuera; AL SURESTE: en 7:00 metros lineales, con 17.00 metros lineales, con lote número 6; AL NOROESTE: en 17,00 metros lineales, con lote número 8, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4a de la Finca No 87967, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de diciembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

586.- Febrero 11 y 18.-1v2.